



352
DECRETO N° _____/

TEMUCO, 22 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia Provisoria de Patente de fecha 16.02.2017, presentada por Gilbert Concha Juan Miguel.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma provisoria la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Provisoria de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-24876
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
Código Actividad	: 630.320
Dirección Comercial	: VICUÑA MACKENNA N°671
Nombre del Arrendatario	: GILBERT CONCHA JUAN MIGUEL
RUT Arrendatario	: 7.851.663-1
Dirección Particular	: PEDRO DE VALDIVIA N°0380 DEPTO. 708 TORRE 5
Nombre del Arrendador	: INOSTROZA FIGUEROA CARMEN ESTER
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 16.02.2017
Transferencia Provisoria N°	: 1
Fecha	: 16.02.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes en forma provisoria, hasta que se de termino al contrato de arriendo.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HAA/her
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)

1226572.